

100.0791

Yopal, 28 de febrero de 2024

Honorables

REPRESENTANTES COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Carrera 7 No.8-68, Oficina 607b, Edificio Nuevo del Congreso

Email: Alejandro.toro@camara.gov.co

Bogotá D.C.

REFERENCIA: Citación debate Control Político de acuerdo con la proposición No.31, de febrero 21 de 2024. – Documento CSpCP 3.7-083-24.

ASUNTO: Cuestionario de manera individual a cada una de las EPS.

Dando alcance a la citación a sesión de Control Político mediante al cual se busca absolver la proposición No.13 del 21 de febrero de 2024 presentada por los por los honorables representantes Alfredo Mondragón Garzón, María Fernanda Carrascal, Etna Tamara Argote Calderón, David Alejandro Toro Ramírez, Susana Gómez Castaño, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez y aprobada por unanimidad en sesión de la misma fecha, de manera atenta emitimos respuesta a cada uno de los puntos numerales consignados en el cuestionario dirigido a las EPS's, así:

- Informe, a la fecha actual, el estado de las condiciones de habilitación financiera, de solvencia y liquidez de obligatorio cumplimiento por parte de las EPS (capital mínimo, patrimonio adecuado, constitución de las reservas técnicas y régimen de inversión que respalda las reservas técnicas).

RESPUESTA:

Al cierre del mes de enero de 2024, la Entidad presenta un resultado de capital mínimo de -\$141.750 millones y un defecto de patrimonio adecuado de -\$144.725, si bien la EPS no cumple los indicadores de habilitación financiera, se evidencia una recuperación del defecto, toda vez que se encuentra en ejecución el proyecto de capitalización y saneamiento financiero aprobado y priorizado por la Gobernación del Casanare con recursos del Sistema General de Regalías.

A continuación, relacionamos el resultado de los indicadores de habilitación financiera comparativos 2022-2023 y enero de 2024:

Cifras en millones de pesos

CAPITAL MINIMO	2022	2023	2024 (Enero)
Capital Fiscal	26.328	26.328	26.328
Reservas Patrimoniales	303	303	303
Pérdida Acumulada del Ejercicio Curso	0	0	0
Pérdida Acumulada de Ejercicios Anter	-167.646	-161.670	-152.566
TOTAL Capital Mínimo	-141.015	-135.038	-125.935

CAPITAL MINIMO A ACREDITAR	12.778	14.482	15.815
CUMPLIMIENTO CAPITAL MINIMO	-153.793	-149.521	-141.750
% CUMPLIMIENTO CAPITAL MINIMO	(12,04)	(10,32)	(8,96)

Cifras en millones de pesos

	2022	2023	2024 (Enero)
PATRIMONIO TECNICO			
CAPITAL PRIMARIO			
Capital Fiscal	26.328	26.328	26.328
Reserva Legal Constituida por apropiaciones de utilidades liquidadas	303	303	303
Pérdidas Acumuladas	-167.646	-161.670	-152.566
Pérdidas del Ejercicio	0	0	0
Activos Intangibles	233	210	170
TOTAL Capital PRIMARIO	-140.782	-134.829	-125.766
CAPITAL SECUNDARIO			
TOTAL Capital SECUNDARIO	0	0	0
PATRIMONIO ADECUADO			
INGRESOS OPERACIONALES-IO	211.077	246.937	236.990
Unidad de pago por capitación Régimen Contributivo- UPC	15.701	21.332	21.607
Unidad de pago por Capitación Régimen Subsidiado- UPC	184.558	212.585	214.605
Unidad de pago por capitación Régimen Contributivo para actividades de PyP	342	424	426
Copagos UPC Contributivo movilidad	114	167	164
Copagos UPC Regimen Subsidiado	152	190	187
Incapacidades y Licencias	841	2.640	1.776
Ingresos NOS PBS MIPRES Ultimos 12 Meses	9.368	9.600	8.925
8% Ingresos operacionales	16.886	19.755	18.959
COSTOS Y GASTOS ORIGINADOS PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD - (C y G)	207.243	239.545	249.642
REASEGURO - (SR)	0	0	0
Siniestros Reconocidos por un Tercero Asegurador	0	0	0
Total (C y G) menos (SR)	207.243	239.545	249.642
Relación entre Costos y Gastos y Siniestros Reconocidos por un Tercero Asegurador	1,00	1,00	1,00
TOTAL Patrimonio ADECUADO	16.886	19.755	18.959
PATRIMONIO TECNICO	-140.782	-134.829	-125.766
SUFICIENCIA (DEFECTO) Patrimonio Tecnico >= Patrimonio Adecuado	-157.668	-154.584	-144.725
% CUMPLIMIENTO PATRIMONIO ADECUADO	(9,34)	(7,83)	(7,63)

Con respecto al régimen de inversión de reservas técnicas, se tiene que al cierre del mes de enero de 2024, la EPS presenta activos que de acuerdo al Decreto 2402 de 2014 y sus modificatorios computan como inversión la suma de \$4.518 millones, que representa el 2,66% del valor total de las reservas técnicas constituidas, sin embargo, y teniendo la aprobación de vigencias futuras en el proyecto de

capitalización y saneamiento financiero con recursos del sistema general de regalías, se presenta el derecho sobre recursos asignados por \$105.168 millones, estos recursos tiene como destinación específica la financiación de obligaciones que se originen de la prestación de servicios de salud:

Cifras en millones de pesos

RESERVAS TECNICAS	2022	2023	2024 (enero)
RESERVAS TECNICAS LIQUIDADAS Y CXP	155.306	165.174	169.582
RESERVAS TECNICAS AUTORIZACIONES	9.408	9.588	6.978
RESERVAS TECNICAS NO CONOCIDAS - IBNR	6.201	6.485	6.485
RESERVAS TECNICAS INCAPACIDADES	179	173	356
RESERVAS TECNICAS NO PBS - MIPRES	5.924	2.581	5.938
RESERVAS TECNICAS LIQUIDADAS PBS	133.594	146.347	149.825
INVERSIONES RESERVAS TECNICAS	1.101	1.439	4.518
BANCOS INVERSIONES	1.101	1.439	4.518
% INVERSIONES TEC FINANCIADAS	0,71%	0,87%	2,66%
RECURSOS CAPITALIZACION	120.108	105.168	105.168
% INVERSIONES TECNICAS + CXC CAPITALIZACION	78,04%	64,54%	64,68%

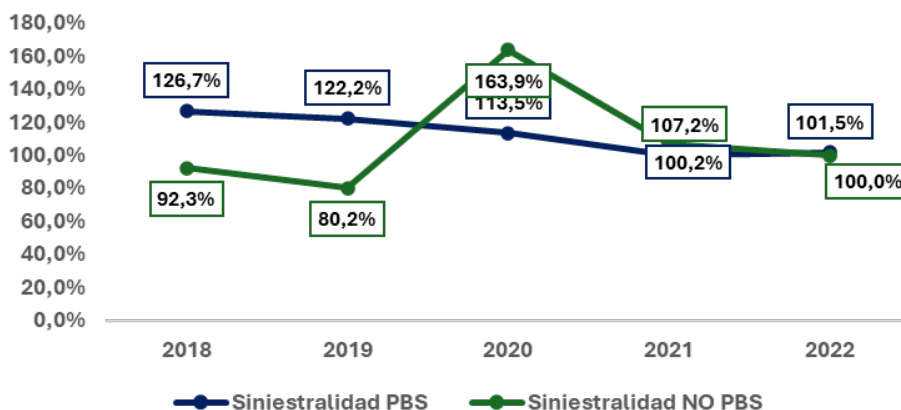
2. Si es el caso, sírvase informar las razones que llevaron al incumplimiento de los requisitos necesarios para operar como EPS, especialmente lo relacionado con la constitución de reservas técnicas y su correspondiente respaldo en inversión para el pago de obligaciones, adjunte los documentos que respalden su respuesta;

RESPUESTA:

CAPRESOCA EPS, presenta pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que no le permitieron dar cumplimiento a las condiciones de habilitación financiera ni generar respaldo sobre las reservas técnicas, por lo anterior, desde la vigencia 2016 la Superintendencia Nacional de Salud decreto Medida de Vigilancia Especial sobre la EPS. Este fenómeno obedece a los altos niveles de siniestralidad que presenta.

La siniestralidad del sistema PBS ha superado el 100% para los cinco (5) años analizados, en donde para el 2018 registro números de 126,7%, y en el 2022 de 101,5%. Se rescata el comportamiento positivo que ha tenido este rubro, sin embargo, todavía no se logra reducir a menos del 100%. La siniestralidad para el sistema NO PBS registra valores de 92,3% y 80,2% para los años 2018 y 2019. Para el año inmediatamente anterior, esta siniestralidad supero el 160% como consecuencia del ajuste a los presupuestos máximos.

Siniestralidad Capresoca EPS (PBS y NO PBS)(2018-2022)



Como consecuencia del índice de siniestralidad registradas en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, los costos registrados por la EPS para este sistema fueron de \$184.526, \$194.041, \$201.086, \$217.275 y \$214.184 millones respectivamente, generando resultados brutos negativos para estos mismos años. Cabe mencionar que la utilidad bruta para este último año es superior a la del año anterior gracias a la contención de costos presentado por la EAPB, como consecuencia de la implementación del modelo de salud “Salud sin Límites” el cual busca garantizar la cobertura en atención en salud de la población afiliada, implementado modalidades de contratación, logrando compartir el riesgo o beneficio financiero con la red de prestadores de servicios de salud.

3. Adicionalmente, sírvase informar cuales son las medidas que está tomando la EPS para cumplir con las condiciones de habilitación y subsanar sus deficiencias patrimoniales

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta los resultados operacionales y financieros acumulados que presentaba la Entidad, se decide en la vigencia 2022, adelantar un proyecto de salvamento en el cual se involucró recursos del sistema general de regalías asignados al Departamento del Casanare por \$140.000 millones y ajuste del modelo de atención en salud, que permitiera generar un adecuado uso de los recursos y mantener el acceso a los servicios de salud de la población afiliada.

Es así, como en el mes de junio de 2022 se remite el proyecto de recuperación financiera de la EPS a la Superintendencia Nacional de Salud, donde se concluye la viabilidad y cumplimiento de las condiciones financieras al cierre de la vigencia 2031, es decir, dos años después de la última capitalización. (Se adjunta concepto de la SNS).

En el mes de diciembre de 2022, la Gobernación del Casanare mediante el Decreto 354 de 2022 aprobó y priorizó con recursos del Sistema General de Regalías el proyecto de capitalización y saneamiento por la suma de \$140.000 millones, este proyecto tiene como finalidad generar el pago de pasivos directos a las IPS beneficiarias de pago, donde CAPRESOCA EPS es la unidad ejecutora y programa los pagos, de acuerdo con el cronograma aprobado en el proyecto (Se adjunta Decreto 354 de 2022).

En este proyecto se prioriza el pago a la red de servicios de salud, conforme a las siguientes vigencias:

(Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Asignación
2022	\$ 21.000
2023	\$ 14.000
2024	\$ 17.500
2025	\$ 17.500
2026	\$ 17.500
2027	\$ 17.500
2028	\$ 35.000
TOTAL	\$ 140.000

4. Indique si la EPS se encuentra inmersa en medida especial, liquidación y/o traslado de afiliados a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud;

RESPUESTA:

El día 26 de febrero de 2024 la Superintendencia Nacional de Salud, mediante la Resolución 2024320030001654-6, proroga por ocho (8) meses la medida preventiva de VIGILANCIA ESPECIAL ordenada a CAPRESOCA EPS, mediante Resolución 002261 del 4 de agosto de 2016, es decir, hasta el 26 de octubre de 2024. (se adjunta a esta respuesta la Resolución mencionada).

5. Permítase informar el estado de la cartera con las IPS que conforman su red de prestadores discriminada en 60, 90, 180, 360 y más de 360 días, adicional a la categoría de corriente y no corriente, con corte a la fecha de su respuesta. Desagregue la información en formato Excel por nombre de cada IPS, si es pública o privada, número y tipo de convenio o contrato, monto de recursos del convenio o contrato, monto adeudado del convenio o contrato, número de personas aseguradas por la IPS y la EPS mediante el convenio o contrato.

RESPUESTA:

Se adjunta a esta respuesta archivo en Excel relacionando las cuentas por pagar por edades por cada una de las IPS y proveedores que hacen parte de la red de servicios de salud de la EPS.

6. Permítase informar el estado de la cartera de su red de proveedores de bienes y servicios discriminada en 60, 90, 180, 360 y más de 360 días, adicional a la categoría de corriente y no corriente, con corte a la fecha de su respuesta. Desagregue la información en formato Excel por nombre de cada proveedor, si es pública o privada, número y tipo de convenio o contrato, monto de recursos del convenio o contrato, monto adeudado del convenio o contrato.

RESPUESTA:

Se adjunta a esta respuesta archivo en Excel relacionando las cuentas por pagar por edades por cada uno de los acreedores de bienes y servicios de la EPS.

7. Sírvase informar el nivel de Participación de la red pública hospitalaria en su contratación con Instituciones Prestadoras de Salud. Desagregue la información por IPS y departamentos.

RESPUESTA:

Para la vigencia 2024 el nivel de participación de la red pública hospitalaria corresponde al 57%, con la contratación de Instituciones Prestadoras de Salud que se relacionan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO
E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	CASANARE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL	CASANARE
HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E	CASANARE
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	CASANARE
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	CUNDINAMARCA
RED SALUD CASANARE E.S.E	CASANARE

8. Sírvase informar de forma detallada el giro de recursos por concepto de UPC desde el 2018 hasta octubre de 2023. Desagregue la información en un formato Excel por año, monto total recibido por UPC, población asegurada, régimen contributivo o subsidiado.

RESPUESTA:

Se adjunta a esta respuesta el detalle de la liquidación mensual de afiliados para las vigencias 2018 a 2023.

9. Desde noviembre de 2023 hasta la fecha, ¿qué acciones han realizado, en el marco de su plan de mejora continua, para mejorar la administración y flujo de recursos en pro de poder cumplir con los requisitos financieros y administrativos habilitantes para funcionar como EPS?

RESPUESTA:

CAPRESOCA EPS, bajo las órdenes definidas en la medida preventiva de vigilancia especial, remite a la Superintendencia Nacional de Salud de manera mensual el avance sobre las actividades definidas por el Ente de Vigilancia de Control, para enervar el defecto operacional en los

componentes técnico-científico, financiero y jurídico (se adjunta a esta respuesta los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023).

10. Sírvase informar cuáles son los procesos de auditoría manejados sobre los recursos públicos que ha recibido y reportado su EPS.

RESPUESTA:

CAPRESOCA EPS, como entidad pública del orden departamental habilitada para la operación del aseguramiento en salud en el Departamento del Casanare, está obligada a planear, ejecutar y presentar informes de todos los ingresos que resulten del desarrollo de su objeto social, por ende, dispone de presupuesto de gobierno, el cual es presentado en ejecución de manera mensual a la Gobernación del Casanare, la Contaduría General de la Nación, la Asamblea departamental, SIRECI y todas los Entes de Vigilancia y Control que ejercen funciones de vigilancia sobre el buen uso de los recursos públicos.

11. Sírvase explicar las metodologías de medición y control de desempeño financiero utilizados por su EPS.

RESPUESTA:

La Entidad, realiza seguimiento y control de mitigación de riesgos financieros definidos por la Superintendencia Nacional de Salud mediante circular 20211700000004-5 de 2021. (Se adjunta matriz del riesgo financiero de CAPRESOCA EPS).

12. Sírvase informar las sanciones, multas, e investigaciones de las que ha sido sujeto por parte de los diferentes entes de control, especificando montos, fechas y motivos desde el 2018 a la fecha. Sírvase adjuntar los documentos que soporten dichas investigaciones.

RESPUESTA:

CAPRESOCA EPS se permite adjuntar cuadro de Excel de procesos sancionatorios informando que los únicos existentes son los impuestos por la superintendencia nacional de salud, conforme se evidencia en el formato.

13. Informe cuántas solicitudes de prestación de servicios y entregas de medicamentos han sido rechazadas por su entidad desde el 2018 hasta la fecha por causa de la deuda que sostiene la EPS. Desagregue por prestación de servicios, servicios de salud no PBS, medicamentos y medicamentos no PBS

RESPUESTA:

Se confirma que el total de los servicios de tecnologías en salud, medicamentos, insumos y procedimientos No PBS no entregados por Capresoca EPS en la vigencia comprendida entre el año 2019 al 2024, es un total de 2.284 servicios, discriminados por periodo anual como se evidencia en la siguiente tabla:

SERVICIOS NO PBS NO ENTREGADOS			
VIGENCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO PBS	MEDICAMENTOS NO PBS	TOTAL
2019	43	65	108
2020	230	1326	1556
2021	151	296	447
2022	91	17	108
2023	46	17	63
2024	2	0	2

14. Informe sobre la deuda que tiene a la fecha el ADRES con su entidad, desagregando la información por: monto que se adeuda y vigencia, tiempo de mora en días, concepto por el cual se encuentran los recursos que adeuda, solicitudes de prestación de servicios o entrega de medicamentos rechazados por causa del no pago, acuerdos de pago sobre la deuda.

RESPUESTA:

Durante la vigencia 2023 se recaudó por concepto de presupuestos máximos, la suma de \$11.602 millones, dentro de este valor se encuentra el recaudo por \$4.528 millones, correspondiente a ajustes de presupuestos máximos de la vigencia 2021 y \$7.074 millones de financiación para los servicios no incluidos en el plan de beneficios y financiados con los presupuestos máximos en los meses de enero y noviembre de 2023:

PERIODO	REGIMEN	NIT EPS	NOMBRE EPS	FECHA DE PAGO	VALOR ORDENADO EPS
enero-febrero/2023	Subsidiado	891856000	CAPRESOCA E.P.S	20/02/2023	1.351.215.500,40
marzo/2023	Subsidiado	891856000	CAPRESOCA E.P.S	13/03/2023	684.529.270,67
abril/2023	Subsidiado	891856000	CAPRESOCA E.P.S	13/04/2023	684.529.270,67
Mayo/2023	Subsidiado	891856000	CAPRESOCA E.P.S	16/05/2023	684.529.270,67
Ajuste 2021/Metodología 1408	Subsidiado	891856000	CAPRESOCA E.P.S	30/05/2023	2.046.545.543,02
junio/2023	Subsidiado	891856000	CAPRESOCA E.P.S	15/06/2023	684.529.270,67
julio, agosto, septiembre/2023	Subsidiado	891856000	CAPRESOCA E.P.S	12/10/2023	2.053.587.812,00
Octubre/2023	Subsidiado	891856000	CAPRESOCA E.P.S	22/12/2023	684.529.271,00
Noviembre/2023	Subsidiado	891856000	CAPRESOCA E.P.S	29/12/2023	247.193.982,00
Ajuste definitivo 2021/Metodología Res. 163	Subsidiado	891856000	CAPRESOCA E.P.S	29/12/2023	2.481.650.651,07
Total					11.602.839.842,17

Fuente: Lupa al Giro - ADRES

Frente al ajuste definido para los presupuestos máximos de 2021, la entidad ejerció derecho de recurso de reposición, ya que se definía una asignación total de presupuestos máximos de \$15.663 millones y los costos reconocidos por la entidad y soportado en el direccionamiento de servicios y tecnologías NO PBS de la vigencia 2021 en la plataforma mipres ascienden a \$19.386 millones.

Mediante la Resolución 2137 expedida el 19 de diciembre de 2023 el Ministerio de Salud y Protección Social da respuesta al recurso radicado por la Entidad, donde define en la tabla 2 y califica como valor en \$ aceptado la suma de \$17.783 millones, es decir, que aun falta ingresos por girar con cargo a la vigencia 2021. (se adjunta a este informe la Resolución 2137 de 2023).

La entidad sigue realizando gestión para lograr el recaudo efectivo de las cuentas por cobrar por recobros, solicitando que se realicen las mesas técnicas e informando al Ministerio de Salud el direccionamiento de medicamentos como el Dinutuximab, medicamento utilizado en el tratamiento postquirúrgico de trasplante de medula ósea en los pacientes con cáncer, el tratamiento se estableció en cuatro sesiones donde se requieren 8 viales del medicamento, los 8 viales tienen un costo de \$505 millones, lo que representa el 90% del valor asignado mes para presupuestos máximos de la vigencia 2023. La primera sesión se realizó en el mes de octubre de 2023.

Al cierre de la vigencia 2023, se realizó el reconocimiento de la cuenta por cobrar por la insuficiencia de ingresos por presupuestos máximos frente al direccionamiento de insumos, medicamentos, servicios y tecnologías en la plataforma **Mipres**, teniendo como metodología de reconocimiento la deducción de hasta un 5% atribuible a glosas y/o descuentos del total costos imputados a estos servicios, menos el giro realizado por ADRES para la financiación del mismo periodo:

Descripción	Valor
Total direccionamiento Mipres NO PBS 2023	10.105.677.850,61
(-) Estimación de Glosa y/o Descuento	505.283.892,53
(-) Ingresos Presupuestos Máximos 2023	7.074.643.648,08
(=) Insuficiencia de Presupuestos Máximos	2.525.750.310,00

Fuente: Auxiliar Contable – SIE

El reconocimiento del ajuste esperado para los presupuestos máximos de la vigencia 2023 ascienden a \$2.525 millones, es decir, que al cierre de la vigencia se presentan cuentas por cobrar al Ministerio de Salud y Protección Social por ajuste de presupuestos máximos 2020 – 2023 por \$16.617 millones:

Descripción	Valor
CxC Ajuste PM 2020	1.776.197.013,00
CxC Ajuste PM 2021*	6.198.006.055,00
CxC Ajuste PM 2022	5.869.925.127,00
CxC Ajuste PM 2023	2.772.944.292,04
Total	16.617.072.487,04

Fuente: Auxiliar Contable – SIE

Cordialmente,



HAISON OMAR CARRILLO LEMUS
GERENTE

Aprobó: Heber David Meneses Gallo
Subgerente Operativo de Salud

Aprobó: Ricaurte Rojas Bahamon
Subgerente Administrativo y Financiero

Digitó: Deily Bohorquez Macias
Profesional de Apoyo